X.42967.LR

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 6571

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 03/2020 "ALQUILER DE EDIFICIO PARA DEPENDENCIAS DEL MEC - AD REFERENDUM"- ID N° 372.907, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 26 de diciembre de 2019.

VISTA: La Nota DGAF N° 2042 de fecha 26 de noviembre del 2019, presentada por el señor Alejandro Duarte, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el Proyecto de Resolución *"Por la cual se adjudica el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 03/2020 "Alquiler de Edificio para dependencias del MEC – Ad Referéndum"- ID N° 372.907, de este Ministerio y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato respectivo"*;

Que, según Acta de Apertura de Sobres de fecha 23 de diciembre de 2019, ha presentado oferta la firma: *EFRAIM NESSIM VARZAN CAPUYA;*

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del Informe de Evaluación, de fecha 23 de diciembre de 2019, en cuyo texto pertinente expresa: *"...**Recomendación de Adjudicación:** En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Art. 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda, por ser una oferta conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las calificaciones legales, técnicas necesarias para responder a los compromisos asumidos; 1°. **Adjudicar** el llamado a **Contratación por Vía de la Excepción N° 03/2020 "ALQUILER DE EDIFICIO PARA DEPENDENCIAS DEL MEC – AD REFERÉNDUM" - ID N° 372.907**, de acuerdo al siguiente detalle..."*;

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28° *"ADJUDICACIÓN"* de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, concordante con el Artículo 63° *"Criterio de Adjudicación..."* del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

Que, la Ley N° 5749/2017 *"Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias"*, en su artículo 3° *"Competencia"* indica: *"El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "General de Educación"*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 6571

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 03/2020 "ALQUILER DE EDIFICIO PARA DEPENDENCIAS DEL MEC – AD REFERENDUM"- ID N° 372.907, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

RESUELVE:

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 03/2020 *"Alquiler de Edificio para Dependencias del MEC – Ad Referéndum"*- ID N° 372.907; a la firma de **EFRAIM NESSIM VARZAN CAPUYA,** con RUC N° 53167-7, de este Ministerio, conforme al siguiente cuadro:

Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
1	2	3	4	5	6	7
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido si corresponde)	Costo total (IVA incluido si corresponde)
1	80131502-006	ALQUILER DE EDIFICIO	12	Mes	145.000.000	1.740.000.000
			TOTAL GENERAL			1.740.000.000

2°.- **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado, a suscribir el contrato respectivo.

3°.- **APROBAR** el Informe de Evaluación de ofertas presentado por el Comité de Evaluación de fecha 23 de diciembre de 2019.

4°.- **FACULTAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Eduardo Petta San Martín
MINISTRO

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General

Secretaría General
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrellá 3° piso
Tel: (595 21) 447-989/442-055
Asunción – Paraguay

Ubicación GPS

secretaria.general@mec.gov.py
MEC Digital
@MECpy
www.mec.gov.py

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL